

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0130/04/24

Oficio N°: MICH/GA/04/2105/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 18 de abril de 2024

ADELINA OLVERA PEÑA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADELINA OLVERA PEÑA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3720/2005 de fecha 24 de Mayo de 2005, que cuenta con el código de identificación **T16034OEP002** ubicado en FRANCISCO J. MUJICA #23 SAN FRANCISCO OJOS DE AGUA C.P. 61100 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 14.126 Metros cúbicos	2	1528	1529	27217207	27217208
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 19.176 Metros cúbicos	3	1530	1532	27217209	27217211
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 88.972 Metros cúbicos	12	1533	1544	27217212	27217223
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 4.62 Metros cúbicos	1	1545	1545	27217224	27217224
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 3.003 Metros cúbicos	1	1546	1546	27217225	27217225
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 16.17 Metros cúbicos	3	1547	1549	27217226	27217228
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 3.525 Metros cúbicos	1	1550	1550	27217229	27217229
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 6.197 Metros cúbicos	1	1551	1551	27217230	27217230
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 1.509 Metros cúbicos	1	1552	1552	27217231	27217231
celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 1.563 Metros cúbicos	1	1553	1553	27217232	27217232
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, .86 Metros cúbicos	1	1554	1554	27217233	27217233

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



*Recibe Original
Oficio y Reemb.
22-04-2024
Martín Acosta P.*





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0130/04/24

Oficio N°: MICH/GA/04/2105/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 18 de abril de 2024

General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

